

Quito, 27 de noviembre del 2015

Señor Ing.:

**SANTIAGO JORGE SANCHEZ MIÑO**  
GERENTE GENERAL DE  
GENERWATT SYNGAS S.A.  
Ciudad.-

**De mi consideración:**

Por la presente notifico a usted que he procedido a transferir las 80 acciones pagadas de las que soy titular en el capital social de la compañía GENERWATT SYNGAS S.A., a favor del señor Juan Francisco Herdoiza Palacios, en consecuencia, sírvase inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, emitir un nuevo título por las acciones negociadas en favor del adquirente y notificar de ello a la Superintendencia de Compañías en la forma señalada en el reglamento respectivo publicado en el Registro Oficial No. 949 de 8 de mayo del 2013.

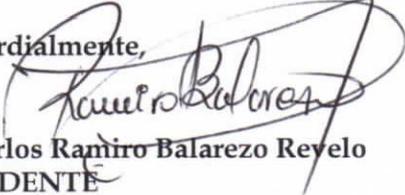
Adjunto el título original que deberá ser anulado.

Firma también esta nota, el cesionario en señal de aceptación a efectos de cumplir lo previsto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, quien declara que la inversión que realiza tiene el carácter de nacional.

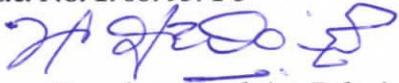
Los participantes de este acto somos ecuatorianos, mayores de edad, residentes y domiciliados en la ciudad de Quito. El cedente es divorciado y el cesionario, casado con la señora Katalina Larrea Ayala, todo lo cual se confirma con las copias de las cédulas respectivas y certificados de votación que se adjuntan.

Sin otro particular, me suscribo,

Cordialmente,

  
**Carlos Ramiro Balarezo Revelo**  
CEDENTE

C.c. No. 170879574-3

  
**Juan Francisco Herdoiza Palacios**  
CESIONARIO

C.c. No. 170733329-8

Quito, 27 de noviembre del 2015

Señor Ing.:  
**SANTIAGO JORGE SANCHEZ MIÑO**  
GERENTE GENERAL DE  
GENERWATT SYNGAS S.A.  
Ciudad.-

**De mi consideración:**

Por la presente notifico a usted que he procedido a transferir 240 acciones pagadas de las 640 acciones suscritas de las que soy titular en el capital social de la compañía GENERWATT SYNGAS S.A., a favor del señor Juan Francisco Herdoiza Palacios, en consecuencia, sírvase inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, emitir un nuevo título por las acciones negociadas en favor del adquirente y notificar de ello a la Superintendencia de Compañías en la forma señalada en el reglamento respectivo publicado en el Registro Oficial No. 949 de 8 de mayo del 2013. Firmo juntamente con mi cónyuge, señora Luz Marina Román Zuleta, quien autoriza expresamente el perfeccionamiento de este acto.

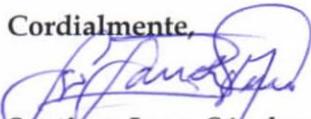
Adjunto el título original que deberá ser anulado.

Firma también esta nota, el cesionario en señal de aceptación a efectos de cumplir lo previsto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, quien declara que la inversión que realiza tiene el carácter de nacional.

Los participantes de este acto somos ecuatorianos, mayores de edad, residentes y domiciliados en la ciudad de Quito, casados. El cesionario, con la señora Katalina Larrea Ayala, todo lo cual se confirma con las copias de las cédulas respectivas y certificados de votación que se adjuntan.

Sin otro particular, me suscribo,

Cordialmente,

  
**Santiago Jorge Sánchez Miño**  
CEDENTES

C.c. No. 1704188364

  
**Juan Francisco Herdoiza Palacios**  
CESIONARIO  
C.c. No. 1707333298

  
**Luz Marina Román Zuleta**

C. c. No. 1705451696

Quito, 27 de noviembre del 2015

Señor Ing.:  
**SANTIAGO JORGE SANCHEZ MIÑO**  
GERENTE GENERAL DE  
GENERWATT SYNGAS S.A.  
Ciudad.-

**De mi consideración:**

Por la presente notifico a usted que he procedido a transferir 400 acciones pagadas de las 640 acciones suscritas de las que soy titular en el capital social de la compañía GENERWATT SYNGAS S.A., a favor del señor José Vicente Mantilla Compte, en consecuencia, sírvase inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, emitir un nuevo título por las acciones negociadas en favor del adquirente y notificar de ello a la Superintendencia de Compañías en la forma señalada en el reglamento respectivo publicado en el Registro Oficial No. 949 de 8 de mayo del 2013. Firmo juntamente con mi cónyuge, señora Luz Marina Román Zuleta, quien autoriza expresamente este acto.

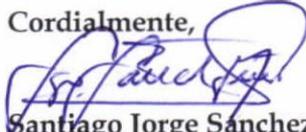
Adjunto el título original que deberá ser anulado.

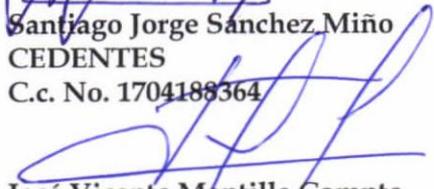
Firma también esta nota, el cesionario en señal de aceptación a efectos de cumplir lo previsto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, quien declara que la inversión que realiza tiene el carácter de nacional.

Los participantes de este acto son ecuatorianos, mayores de edad, residentes y domiciliados en la ciudad de Quito, casados. El cesionario, con la señora Mónica María Martínez Giraldo, todo lo cual se confirma con las copias de las cédulas respectivas y certificados de votación que se adjuntan.

Sin otro particular, me suscribo,

Cordialmente,

  
Santiago Jorge Sanchez Miño  
CEDENTES  
C.c. No. 1704188364

  
José Vicente Mantilla Compte  
CESIONARIO  
C.c. No. 1708803323

  
Luz Marina Román Zuleta

C. c. No. 1705451696

Quito, 27 de noviembre del 2015

Señor Ing.:

SANTIAGO JORGE SÁNCHEZ MIÑO

GENERWATT SYNGAS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de apoderada general de mi hijo el Señor Fernando Andrés Peñaherrera Vaca, notifico a usted que he procedido a transferir 40 acciones pagadas de las que es titular en el capital social de la compañía GENERWATT SYNGAS S.A., a favor del Señor Juan Francisco Herdoiza Palacios, en consecuencia, sírvase inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, emitir un nuevo título por las acciones negociadas en favor del adquirente y notificar de ello a la Superintendencia de Compañías en la forma señalada en el reglamento respectivo publicado en el Registro Oficial No. 949 de 8 de mayo del 2013.

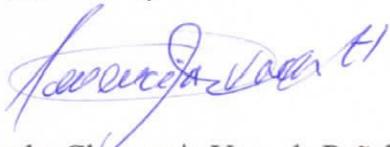
Adjunto el título original que deberá ser anulado.

Firma también esta nota, el cesionario en señal de aceptación a efectos de cumplir lo previsto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, quien declara que la inversión que realiza tiene el carácter de nacional.

El Cedente y el Cesionario son ecuatorianos, mayores de edad, residentes y domiciliados en la ciudad de Quito. El cedente es soltero y el cesionario, casado con la señora Katalina Larrea Ayala, todo lo cual se confirma con las copias de las cédulas respectivas y certificados de votación que se adjuntan.

Sin otro particular, me suscribo,

Cordialmente,



Bertha Clemencia Vaca de Peñaherrera

Apoderada del CEDENTE

C.c. No 170936726-0



Juan Francisco Herdoiza Palacios

CESIONARIO

C.c. No 170733329-8





TERCERA

PODER GENERAL

FERNANDO ANDRES PEÑAHERRERA VACA

BERTHA CLEMENCIA VACA HIDALGO

17 DE JULIO DEL 2014

INDETERMINADA



Factura: 001-001-000009853



20151701070000429

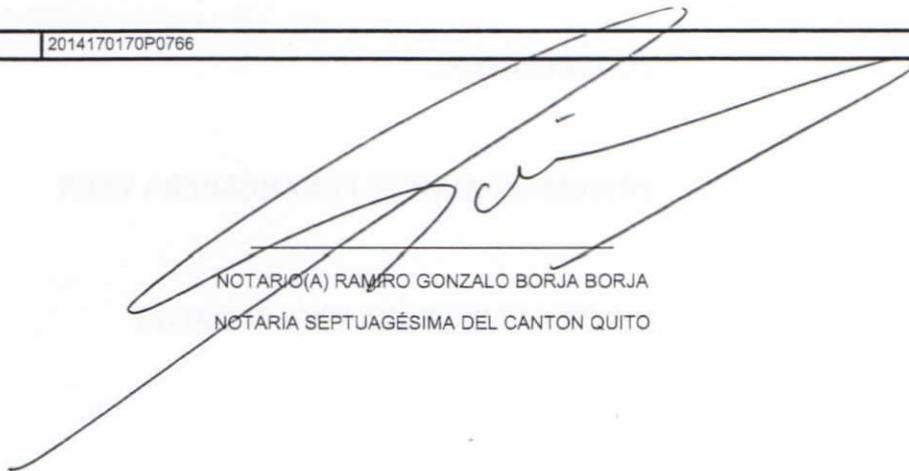
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701070000429

NOTARIO OTORGANTE:	DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES TORRES GABRIEL RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701983676
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GABRIEL RAMIRO REYES TORRES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1701983676

OBSERVACIONES:	2014170170P0766
----------------	-----------------

  
NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



## ESCRITURA DE PODER GENERAL

QUE OTORGA: FERNANDO ANDRES PEÑAHERRERA VACA

A FAVOR DE BERTHA CLEMENCIA VACA HIDALGO

CUANTIA. INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.

J.M.

ESCRITURA No. 2014-17-01-70-P-0766

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO. Comparece a la celebración de la presente escritura de Poder General el señor FERNANDO ANDRÉS PEÑAHERRERA VACA, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco cinco cuatro cero uno ocho guión uno (171554018-1). El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación Ingeniero Mecánico, domiciliado en la ciudad de Quito, con capacidad legal en derecho; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática adjunto como habilitante, y me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo díguese extender una de PODER GENERAL al tenor de las siguientes

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

cláusulas: PRIMERA: En forma libre y voluntaria comparece el señor: FERNANDO ANDRÉS PEÑAHERRERA VACA, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno cinco cinco cuatro cero uno ocho guión uno, de estado civil soltero, ecuatoriano, de ocupación Ingeniero Mecánico, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, libre y voluntariamente; con capacidad legal cual en Derecho se requiere para esta clase de actos: SEGUNDA.- Por lo expuesto el poderdante confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la BERTHA CLEMENCIA VACA HIDALGO, con cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve tres seis siete dos seis guión cero, a fin de que pueda realizar los siguientes actos: TERCERA.- Para que a mi nombre y representación mi mandataria la señora BERTHA CLEMENCIA VACA HIDALGO, pueda comparecer a cualquier Notaría del Cantón Quito o del Ecuador con la finalidad de que pueda VENDER todos los bienes muebles e inmuebles que son de mí propiedad y firme las correspondientes escrituras definitivas o cualquier documento que se requiera con la finalidad de traspasar el dominio en el Ilustre Municipio de Quito, b) para que pueda firmar cualquier documento que se requiera ya sea estos en instituciones públicas o privadas, Municipios, Consejo Provincial, Registro de la Propiedad, donde se requiera mi autorización expresa, ya sea estos aclaratoria o modificatorias, y demás documentos requeridos, c) comparezca al Servicio de Rentas Internas (SRI), solicite la apertura de la clave y realice la correspondiente declaración del Impuesto correspondiente y demás obligaciones del mandante, d) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; e-) Para que a mi nombre y representación mi mandataria, compre o adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, aceptando dichas compras, inclusive adjudicación de herencias, f) para que pueda firmar cuanto documento se requiera ya sea estos en Instituciones Financieras o Instituciones Públicas y Privadas del País, donde se requiera mi Autorización expresa sin limitación alguna, g) para que abra, cierre y administre cuentas corrientes o de ahorro, en cualquier

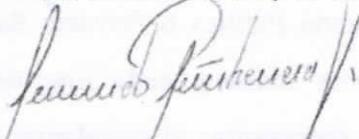
## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Institución Financiera del País; h) Para que a mi nombre y representación, mi mandataria pueda comparecer a cualquier Institución Pública o Privada, Bancos Mutualistas, Cooperativas del País realice y firme todos y cada uno de los documentos que se requieran con la finalidad de representar al mandante; i-) el mandatario podrá además realizar los trámites relacionados con la construcción, modificación, en la propiedad antes mencionada del poderdante, quedando autorizado a solicitar y obtener los permisos respectivos para ese efecto, j-) Comparezca al Ministerio de Relaciones Laborales de Pichincha, firme y presente cuanto documento se requiera con la finalidad de poder dar por terminado la Relación Laboral con La Empresa ENERPRO CÍA LTDA, SOLUCIONES TÉCNICAS INTEGRALES, firme el correspondiente Acta de Finiquito y reciba el dinero producto de la liquidación adeudada con la empresa antes indicada ya sea este en dinero en efectivo o cheque certificado, de acuerdo al valor calculado por el Señor Inspector de Trabajo. Para la ejecución de este Poder, la mandataria está facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado en ejercicio profesional para que represente al poderdante en todo trámite judicial, ante cualquier Autoridad Judicial o Notarial del Ecuador, quedando el Abogado nombrado, en calidad de Procurador Judicial de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de Procuración Judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y cuatro del citado cuerpo legal, a fin de no sea la falta de autorización lo que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Richard V. Schettini profesional con matrícula seis uno nueve nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Léida que les fue la presente escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y

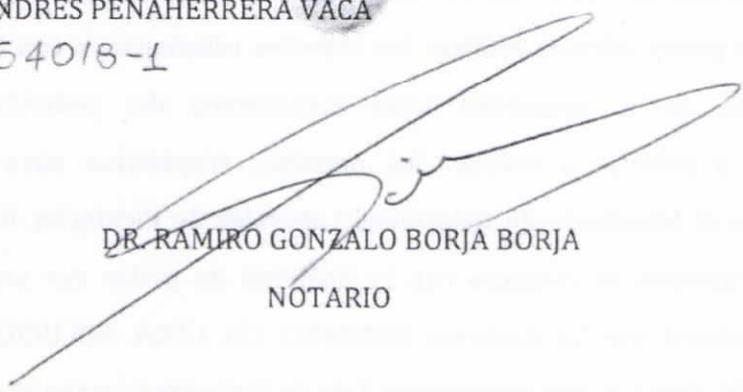
# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

para constancia firma con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



FERNANDO ANDRÉS PEÑAHERRERA VACA

C.C. 171554018-1



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171554018-1

APELLIDOS Y NOMBRES: PEÑAHERRERA VACA FERNANDO ANDRÉS

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-02-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. MECANICO V34432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEÑAHERRERA FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VACA BERTHA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-13

EMISOR GENERAL: [Signature]

TITULAR DEL CÉDULO: Fernando Peñaherrera V. [Signature]

*Fernando Peñaherrera V.*

CITACION A VOTAR

Este documento es válido para el ejercicio de los derechos de sufragio en las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039

039 - 0290 NÚMERO DE CERTIFICADO 1715540181 CÉDULA

PEÑAHERRERA VACA FERNANDO ANDRÉS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARRICAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-07-70-D-  
FACTURA N° .....

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ..... fojas (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que según seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 17 JUL 2014 .....

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIDADANIA 170936726-0

VACA HIDALGO BERTHA CLEMENCIA  
 PICHINCHA/QUITO/PINTAS  
 21 DICIEMBRE 1965  
 001- 0001 00001 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 PINTAS

1966



*Bertha Clemencia Vaca Hidalgo*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E194311242

CASADO FERNANDO PERAHERRERA GUJARRO  
 SECUNDARIA GUEHACER. DOMESTICOS

MARCO VACA  
 LUE HIDALGO  
 QUITO 04/06/2007

04/06/2019

REN 2407976  
 FOR

0005533



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046

046 - 0202 1709367260

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 VACA HIDALGO BERTHA CLEMENCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	
QUITO		2
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*J. Alexander Borja Borja*  
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO  
 DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-  
 FACTURA N° .....

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
 Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento  
 es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obró de ..... fajas(s)  
 útiles (as), que me fue presentado para este efecto y que act.  
 seguido devolví al interviniente.

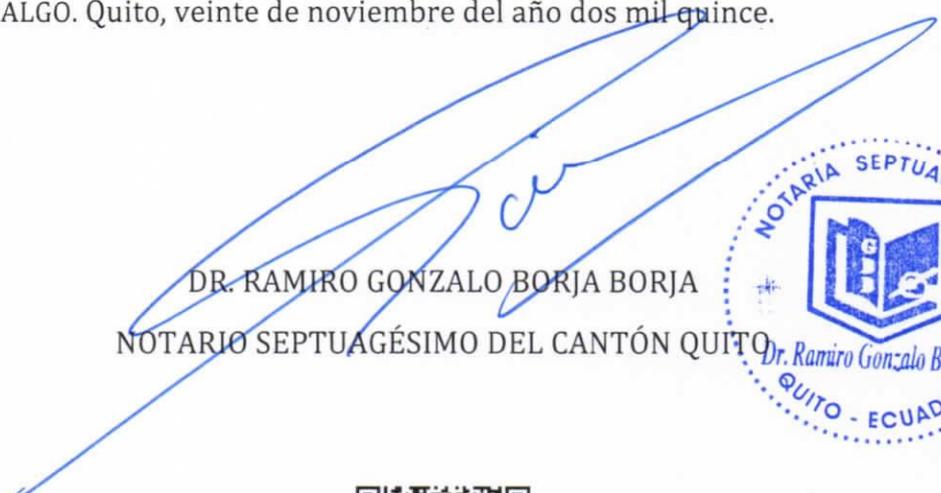
Quito, a ..... 17 de Julio 2014 .....

*J. Alexander Borja Borja*  
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

# NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL, otorgado por el señor FERNANDO ANDRES PEÑAHERRERA VACA, a favor de la señora BERTHA CLEMENCIA VACA HIDALGO. Quito, veinte de noviembre del año dos mil quince.



  
DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Quito, 27 de noviembre del 2015

Señor Ing.:

**SANTIAGO JORGE SANCHEZ MIÑO**  
**GERENTE GENERAL DE**  
**GENERWATT SYNGAS S.A.**  
Ciudad.-

**De mi consideración:**

Por la presente notifico a usted que he procedido a transferir las 40 acciones pagadas de las que soy titular en el capital social de la compañía GENERWATT SYNGAS S.A., a favor del señor Juan Francisco Herdoiza Palacios, en consecuencia, sírvase inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, emitir un nuevo título por las acciones negociadas en favor del adquirente y notificar de ello a la Superintendencia de Compañías en la forma señalada en el reglamento respectivo publicado en el Registro Oficial No. 949 de 8 de mayo del 2013.

Adjunto el título original que deberá ser anulado.

Firma también esta nota, el cesionario en señal de aceptación a efectos de cumplir lo previsto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, quien declara que la inversión que realiza tiene el carácter de nacional.

Los participantes de este acto somos ecuatorianos, mayores de edad, residentes y domiciliados en la ciudad de Quito. El cedente es soltero y el cesionario, casado con la señora Katalina Larrea Ayala, todo lo cual se confirma con las copias de las cédulas respectivas y certificados de votación que se adjuntan.

Sin otro particular, me suscribo,

Cordialmente,

  
Juan Gabriel Castellanos Vásquez  
CEDENTE

C.c. No. 171165927-4

  
Juan Francisco Herdoiza Palacios  
CESIONARIO

C.c. No. 170733329-8